



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com

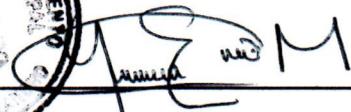


CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE CASA

BENEFICIARIO	CONTRATO	MONTO	TIEMPO DE DURACION
José Enrique Meza Flores	Contrato de arrendamiento de casa donde funciona el Distrito Policial	Lps. 54,000.00	A partir del 01 del mes de enero 2020 al 31 de diciembre 2020

Campamento, Olancho 31 de octubre del 2019




Yorlin Esmeralda Castro Martinez
Contadora Municipal

"Trabajando de la mano con el Pueblo"



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Nosotros: **CARLOS EDUARDO CANO MARTINEZ** de una parte mayor de edad estado civil, Casado, Hondureño, con identidad # 1502-1964-00138 de profesión Y oficio **PERITO MERCANTIL Y CONTADOR PUBLICO**, con asiento en esta ciudad, actuando en calidad de: **ALCALDE MUNICIPAL DE CAMPAMENTO OLANCHO** quien en adelante será el **ARRENDATARIO** Y de la otra parte: **JOSE ENRIQUE MEZA FLORES**, mayor de edad, estado civil: casado, , con identidad: # 1502-1983-00297 quien en adelante será el **ARRENDADOR**: hemos convenido celebrar, como en efecto celebramos el presente contrato de: **ARRENDAMIENTO DE UN Bien inmueble (casa)** ubicado en el barrio Santa Ana de esta ciudad para ubicar el Distrito Policial.

PRIMERO: EL ARRENDADOR declara que la Municipalidad de Campamento le ha solicitado en calidad de arrendamiento un bien inmueble que consiste en una casa de habitación ubicada en el barrio Santa Ana de esta ciudad para ubicar el Distrito Policial.

Por tal razón hemos convenido de mutuo acuerdo **CELEBRAR** el presente **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** bajo los criterios siguientes:

1. Dicho contrato tendrá una duración de 12 meses, el cual inicia el 01 de Enero 2020 y finaliza el 31 de diciembre del 2020
2. El precio pactado por el arrendamiento es de Lps.4,500.00 mensuales al cual se le deducirá el 12.5% que haciende a lps. 562.50
3. Los servicios públicos serán pagados por el propietario de la vivienda (agua luz, teléfono etc,).
4. La Municipalidad no se responsabiliza de cualquier deterioro durante el tiempo que dure el presente contrato

SEGUNDO: El incumplimiento de las cláusulas del presente contrato dará lugar a prescindir del mismo, que a tal efecto estipula las leyes aplicables de honduras.

TERCERO: Ambas partes manifiesta que están de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas que anteceden.

Firmado el presente contrato en Campamento, Olancho a los 12 días del mes de octubre 2020.




CARLOS EDUARDO CANO MARTINEZ
ARRENDATARIO


JOSE ENRIQUE MEZA FLORES
ARRENDADOR



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

BENEFICIARIO	CONTRATO	MONTO	TIEMPO DE DURACION
Hilda Francisca Martinez Herrera	Personal de aseo (Triage)	LPS. 11,450.43	Del 19 de Agosto 2020 Al 19 de Noviembre 2020 (3 Meses)
Hilda Yolany Cerrato Galvez	Personal de aseo (Triage)	LPS. 11,450.43	Del 19 de Agosto 2020 Al 19 de Noviembre 2020 (3 Meses)

Campamento, Olancho 31 de octubre del 2020




Yorlin Esmeralda Castro Martinez
Contadora Municipal

"Trabajando de la mano con el Pueblo"



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA

BENEFICIARIO	CONTRATO	MONTO	TIEMPO DE DURACION
Jose Tomas Quiñonez Mendoza	Contrato de arrendamiento de Patrol y Vibro para reparación de calles de tierra en diferentes barrios del municipio	Lps. 138,000.00	A partir del 17 del mes de septiembre 2020 al 02 de octubre del 2020

Campamento, Olancho 31 de octubre del 2020



Yorlin Esmeralda Castro Martinez
Contadora Municipal

"Trabajando de la mano con el Pueblo"



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



C O N T R A T O D E A R R E N D A M I E N T O

CONTRATO DE: ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA

Nosotros: CARLOS EDUARDO CANO de una parte mayor de edad estado civil, Casado, Hondureño, con identidad # 1502-1964-00138 de profesión Y oficio PERITO MERCANTIL Y CONTADOR PUBLICO, con asiento en esta ciudad, actuando en calidad de: ALCALDE MUNICIPAL DE CAMPAMENTO OLANCHO quien en adelante será el ARRENDADOR Y de la otra parte: JOSE TOMAS QUIÑONES MENDOZA mayor de edad, estado civil: casado, Hondureño, con identidad: # 0801-1982-07339 con asiento aquí en Campamento, quien en adelante será el **ARRENDATARIO**: hemos convenido celebrar, como en efecto celebramos el presente contrato de: ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA REPARACION DE CALLES DE TIERRA DE LOS DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERO: EL ARRENDADOR** manifiesta el requerimiento de un (a) **PATROL Y VIBRO. SEGUNDO: EL ARRENDATARIO** se compromete a lo siguiente: REPARACION DE CALLES DE TIERRA DE LOS DIFERENTES BARRIOS DETALLADOS A CONTINUACION:

26 HORAS PATROL Y 4 HORAS VIBRO TRAYECTO CEMENTERIO RIO ALMENDAREZ.
16 HORAS PATROL Y 2 HORAS VIBRO BARRIO CORAZON DE JESUS AL RIO SALIDA AL CLEMATORIO MUNICIPAL.

7 HORAS PATROL BARRIO SAN ANTONIO.

6 HORAS PATROL COLONIA TOMAS QUIÑONEZ.

15 HORAS PATROL Y 2 HORAS VIBRO BARRIO LOS PROFESORES.

8 HORAS PATROL BARRIO EL PINO

8 HORAS PATROL BARRIO LEMPIRA

HACIENDO UN TOTAL DE: **70 HORAS PATROL** A RAZON DE 1,800.00 LA HORA (LPS.126,000.00) Y **8 HORAS VIBRO** A RAZON DE 1,500.00 LA HORA (LPS.12,000.00) CONTRATO QUE TENDRA UN VALOR TOTAL DE **LPS.138,000.00**

SE LE HARA 1 SOLO PAGO, Y SE LE DEDUCIRA EL 12.5 % DEL TOTAL DEL CONTRATO QUE ASCIENDE A LPS. **17,250.00** con inicio de contrato el 17 de Septiembre al 02 de Octubre del 2020. **TERCERO:** EL presente contrato una vez firmado por ambas partes no podrá ser modificado en ninguna de las cláusulas establecidas en el mismo. **CUARTO:** EL **ARRENDADOR Y ARRENDATARIO** después de leer dicho contrato, dicen estar de acuerdo con lo establecido en el mismo, y se comprometen a dar fiel cumplimiento, en fe de lo cual firma el presente a los 02 días del mes de Octubre del 2020



CARLOS EDUARDO CANO MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL
ARRENDADOR

JOSE TOMAS QUIÑONES MENDOZA
ARRENDATARIO

"Trabajando de la mano con el Pueblo"



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE CASA

BENEFICIARIO	CONTRATO	MONTO	TIEMPO DE DURACION
Gladis Yolanda Pacheco Granados	Contrato de arrendamiento de Inmueble para Policía militar en San Juan Arriba	Lps. 1,720.00 mensual	A partir del 14 del mes de febrero 2020 al 31 de Diciembre 2020

Campamento, Olancho 31 de octubre del 2020




Yorlin Esmeralda Castro Martinez
Contadora Municipal

"Trabajando de la mano con el Pueblo"